



DECRETO N° 3.678

LAJA, octubre 24 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 40 de fecha 24.10.12, Acuerdo N° 147 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(64)
	04			Otros gastos en personal	(64)
22				Bienes y Servicios de Consumo	64
	11			Materiales de uso o consumo	(52)
	09			Arriendos	(184)
	11			Servicios técnicos y profesionales	300

2.- **APRUEBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mfs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM